



30 ABR 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1588 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 445 del 06 de febrero de 2024, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Bruno Marcelo Cárdenas Ghirardello, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 411 del 25 de abril de 2024, enviado por el Director de DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, poner término al contrato a honorarios suscrito con don Bruno Cárdenas Ghiradello, por prestación de servicios en el marco del Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", con fecha de cese el 01 de Mayo de 2024.

↳ El Oficio N° 19 (25/04/2024), mediante el cual el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, informa al Director de DIMAAO, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Bruno Cárdelias Ghirardello, a la prestación de servicios, a partir del 01 de mayo de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **BRUNO MARCELO CÁRDENAS GHIRARDELLO**, Cédula de Identidad N° , a la prestación de servicios en el Programa "Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2024", dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a la presentación de Carta de Renuncia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- SECPLA, Presupuesto
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE